



Diversidades Autónomas y Productivas

Proyecto de:



En alianza:





Igualdad



Vicepresidencia

El programa tiene como objetivo **fortalecer y acompañar unidades de negocios lideradas y que sean propiedad mujeres LBT** (lesbianas, bisexuales o transgénero) **o personas No Binarias AFAN** (asignadas femenino al nacer).

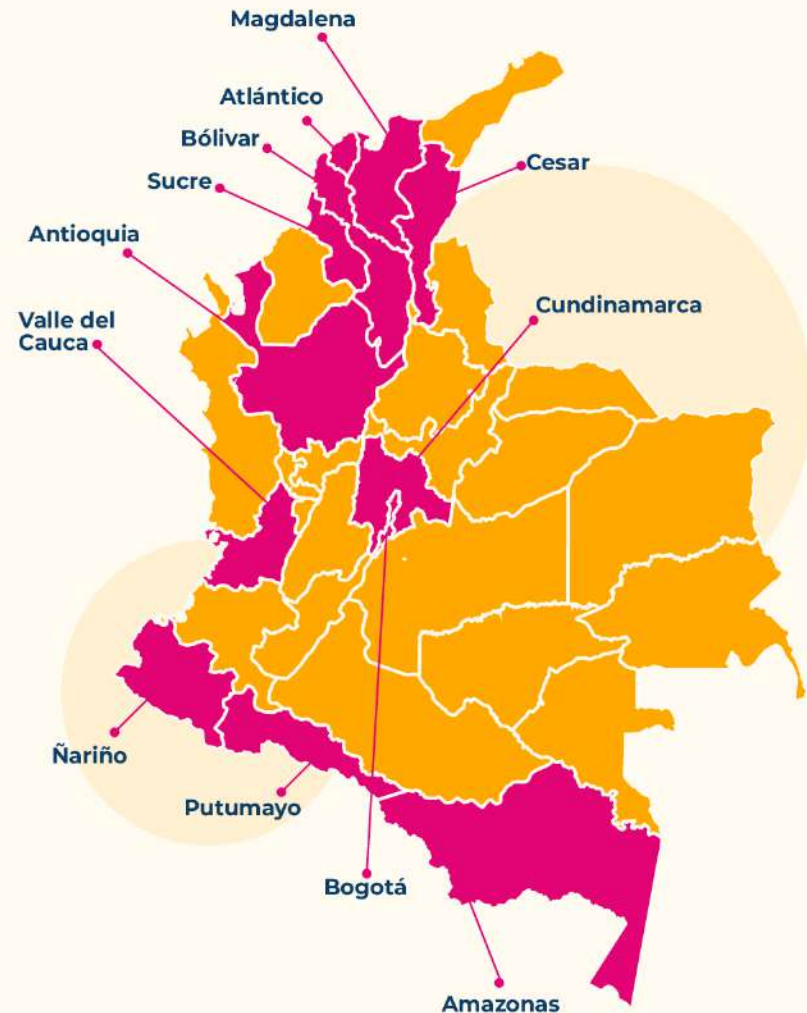


FONDO
mujer
LIBRE Y PRODUCTIVA

 Cámara de la
Diversidad

Priorización territorial

Se seleccionarán hasta **ochenta y ocho (88) unidades** de negocio que cumplan con este perfil y cuya sede principal se encuentre en alguno de los siguientes departamentos:



Beneficios



Requisitos habilitantes

Está dirigido a unidades de negocio que:

- ◆ Sean propiedad de, estén lideradas y conformadas por al menos seis (6) y hasta diez (10) personas de las cuales, al menos un 50%+1 de ellas, **se autorreconozcan como mujeres LBT** (lesbianas, bisexuales o transgénero) **o personas No Binarias AFAN** (asignadas femenino al nacer).
- ◆ Tengan al menos **un (1) año de operación comercial** (ventas), independiente de si está formalizada o no.



Proceso de postulación y selección

1. Diligenciar el formulario

<https://survey.alchemer.eu/s3/90774371/df009c192746>

Convocatoria: Programa Diversidades Autónomas y Productivas

Introducción

Formulario de Postulación



Este formulario de postulación es el primer paso para participar en la convocatoria del Programa Diversidades Autónomas y Productivas.

Recomendaciones:

- Diligenciamiento por parte de la o las persona(s) que lideran la unidad de negocio.
- Incluir un **correo válido y al que tengas acceso**.
- Si no está completamente diligenciada, la postulación podrá ser descartada.

Capítulos del formulario

Introducción

Identificación y ubicación de las unidades de negocio

Caracterización de las unidades de negocio (Info básica)

Empleo

Características de la persona líder de la unidad de negocio

Responsabilidad social

Manejo y prácticas (gerencia, toma decisiones, etc)

Infraestructura y finanzas (ventas, financiamiento, etc.)

Habilidades de persona líder

Documentos (soportes)

- Cédulas **legibles de todas** las personas que participarán activamente;
- Soporte de operación por más de un (1) año;
- Anexo 1. Certificado para descargar y firmar.

Formulario

Introducción

Resumen del programa, condiciones para participar, autorización de datos y de TdR, declaración de no inhabilidades.

Deben **decir**

SI

Manifiesto

que ninguna....

Con el diligenciamiento de este formulario para participar en el programa Diversidades Autónomas y Productivas, autorizas al Fondo Mujer Libre y Productiva, en los términos legalmente establecidos (Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, entre otras) a recolectar, almacenar, usar, y en general, realizar el tratamiento de tus datos personales y datos sensibles para fines estadísticos y de evaluación a los programas del Fondo Mujer; así como a compartir estos datos con terceros que apoyen al Fondo Mujer Libre y Productiva en el desarrollo del programa. Puedes consultar la política de tratamiento de datos AQUÍ. *

-- Por favor seleccione --

Confirmando que conozco y acepto las Políticas de Tratamiento de Protección de Datos Personales del Fondo Mujer Libre y Productiva

-- Por favor seleccione --

Confirmando que conozco y acepto los Términos de Referencia del Programa

-- Por favor seleccione --

Manifiesto que toda la información proporcionada en la postulación y la que llegarán a presentar en el desarrollo de la invitación es verídica

2. Para postular tu unidad de negocio recuerda que NINGUNA DE las personas integrantes de la unidad de negocio pueden:

- Tener nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, bisabuelos, hermanos, primos, sobrinos, tíos, nietos y bisnietos), segundo de afinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos del compañero permanente o cónyuge, y primero civil (compañero permanente o cónyuge) con funcionarios o contratistas del FONDO MUJER.
- Estar inmersa en inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la constitución y en la Ley 80 de 1993.
- Ostentar la condición de servidor público descrita en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
- Ser colaborador/a del FONDO MUJER

*

Manifiesto que NINGUNA de las personas integrantes de la unidad de negocio tiene estas inhabilidades

No manifiesto

Formulario

Identificación y ubicación de las unidades de negocio

Caracterización de las unidades de negocio (Info básica)

Incluyen preguntas de identificación y de filtro automático

Preguntas Filtro



Habilitadas

Sabrás que la **primera parte de tu postulación está completa, cuando:**

1. Una vez cargues los documentos solicitados te aparezca en tu ventana este mensaje y seas redirigida a una nueva ventana

En este momento serás redirigida a un formulario para registrar la información de las **mujeres que forman parte de la unidad de negocio**

Recibirás un correo confirmando el recibido de la postulación.

Una vez cerrada la convocatoria se adelantará el proceso de evaluación y selección de las organizaciones que hayan completado el formulario de la unidad de negocio y de sus mujeres, y que cumplan los TDR ubicadas en los territorios de esta convocatoria.

La nueva ventana se verá así (ver siguiente diapositiva)



Formulario para registrar personas vinculadas a la unidad de negocio

Convocatoria_Diversidades_mujer

Introducción

Formulario de Postulación de mujer(es) lesbianas, bisexuales, trans (mujeres LBT) y personas No Binarias Asignadas Femenino al Nacer (NB AFAN).

*Si ya diligenciaste la información de la líder NO es necesario remitir esta información de nuevo, **SOLO registra la información de las otras personas pertenecientes a la unidad de negocio.***

Revisa tu correo electrónico, allí te enviamos la confirmación de tu postulación y te enviamos un enlace, haciendo click podrás registrar más personas.

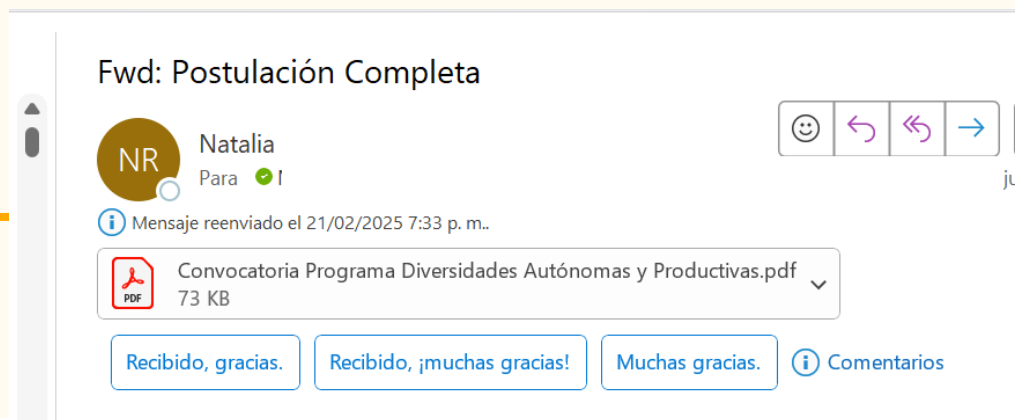
Debes registrar solo las personas que van a participar activamente en el programa.



En esta ventana podrás registrar la información de **UNA PERSONA**, diferente a la líder. La información de las demás personas la podrás diligenciar ingresando al enlace que encontrarás en tu correo

Sabrás que la **primera parte de tu postulación está completa, cuando:**

2. Recibas un correo de confirmación con el enlace de registro pidiéndote diligenciar el formulario de las demás personas vinculadas a la unidad de negocio



Estimada Postulante

Hemos recibido tu postulación, tu formulario de tu unidad productiva está completo. Sin embargo, requerimos que registres a todas las mujeres lesbianas, bisexuales, trans (mujeres LBT) y personas No Binarias Asignadas Femenino al Nacer – AFAN que pertenecen a tu unidad productiva.

Solo debes registrarla 1 vez y podrás hacerlo en el siguiente enlace:

https://survey.alchemer.eu/s3/90803703/4e466ff6d654?idnumber_org=&org_name=Natalia&org_mail=nata.rlacolombie@gmail.com&number_id=99966677899

Tu postulación está completa, cuando:

1. Diligencias la totalidad del formulario y cargues los documentos solicitados;
1. Diligencias el formulario de personas vinculadas con la información de las personas que van a participar activamente del programa. **Recuerda**, un requisito es estar conformada por al menos 6 personas de las cuales el 50%+1 se autoreconocen como mujeres LBT o personas no binarias AFAN.



Cronograma



**Publicación
términos de
referencia**

Formulación
de
inquietudes

Respuesta
inquietudes

**Cierre de la
convocatoria
11:59 p.m.**

**Publicación de
resultados:
hasta agotar
recursos**

21

Febrero

28

Febrero

5

Marzo

19

Marzo

mujerDiversa2@camaradeladiversidad.com;
convocatorias@fondomujer.gov.co



Conoce más en:
www.fondomujer.gov.co

Proyecto de:



En alianza:



Etapas:

1

Diagnóstico especializado y construcción de planes de fortalecimiento.

Se desarrollará un diagnóstico, con el propósito de caracterizar la unidad de negocio, sus capacidades productivas, comerciales, financieras, administrativas, organizacionales y las habilidades para la autonomía (liderazgo, autorreconocimiento, autocuidado, orientación al logro, incidencia en el desarrollo, entre otras), de la o las personas que lideran la unidad de negocio.

Es importante mencionar que el diagnóstico se desarrollará bajo un esquema de co-construcción con participación de las personas beneficiarias.



2

Asistencia técnica y acompañamiento especializado para la autonomía económica.

Esta etapa tiene la finalidad de fortalecer las capacidades para emprender y las habilidades de las personas beneficiarias a la medida de las brechas y oportunidades identificadas durante el diagnóstico.

Esta asistencia técnica y acompañamiento especializado incorporará enfoques diferenciales que garanticen acciones a la medida, pertinentes y orientadas al resultado de cara a la autonomía económica de las personas beneficiarias.



3

Aportes de **capital productivo**.

En esta etapa se realizará un aporte de capital productivo, de acuerdo con las necesidades identificadas y en línea con el plan de inversión aprobado para cada beneficiaria. Los aportes de capital productivo se darán mediante la adquisición y entrega de capital productivo como: **maquinaria, equipos, muebles y enseres, materiales e inventarios, paquetes tecnológicos, registros, permisos y certificaciones** para las unidades de negocio de las personas beneficiarias, eventualmente pago de adecuaciones locativas de infraestructura (si es propiedad del emprendimiento).

Para el presente convenio se estiman aportes por valor de hasta **treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000)** por unidad de negocio. Estos aportes serán entregados en especie e incluye todos los gastos, impuestos y contribuciones relacionadas con la compra y entrega del capital productivo.



Igualdad



Vicepresidencia

4

Intercambio de saberes y fortalecimiento de comunidad.

Las personas beneficiarias participarán en espacios orientados a potenciar el intercambio de saberes entre pares y consolidar comunidades que les permitan **capitalizar conocimientos, consolidar redes de apoyo y cooperación por la igualdad con enfoque de inclusión productiva y comercial.**

Estos espacios serán presenciales y/o virtuales en algunos casos.



5

Conexión comercial.

Durante esta etapa, se implementarán **acciones para generar conexión efectiva con el mercado con gestión y/o participación** en ruedas de negocios, espacios comerciales especializados, ferias de emprendimiento, entre otros.



6

Seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados.

De forma transversal a la ejecución del programa se realizará el seguimiento, monitoreo y control. Se llevará a cabo una evaluación de resultados, para lo cual se **requerirá que las unidades de negocio beneficiarias suministren la información necesaria.**





Igualdad



Vicepresidencia

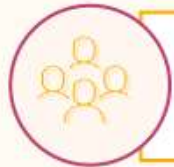
Beneficios



Diagnóstico especializado y construcción de planes de fortalecimiento.



Asistencia técnica y acompañamiento especializado para la autonomía.



Intercambio de saberes y fortalecimiento de comunidad.



Beneficios





Conoce más en:
www.fondomujer.gov.co

Proyecto de:



En alianza:

